

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

126**MADRID NÚMERO 30**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. M. LUISA GARCIA TEJEDOR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 30 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 503/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ELENA TERESA LOPEZ TORRE frente a BABY TEAM ESCUELAS INFANTILES SL y D./Dña. REBECA MOLINELLO MATELS APARICIO sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA DE FECHA 13/10/2017

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/2012, de la Secretaria General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a BABY TEAM ESCUELAS INFANTILES S**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/43.013/17)

